|  |  |
| --- | --- |
| **OFICIO:****ASUNTO:** | **SG/ 1563/2018****Convocatoria****Vigésima Sesión Extraordinaria**  |

**LIC. MONICA ALEJANDRA HERNANDEZ OCHOA**

**DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION**

**P r e s e n t e:**

Con fundamento en los artículos 29 fracción I, 30, 31, 47, fracción III y 49 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por los artículos 70, 71, 72, 73, 74, 77, 79 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, del Estado de Jalisco, se procede por medio de esta convocatoria, se sirva usted presentarse en la sede de nuestro palacio municipal, en el salón del Pleno a las **10:00 diez horas del día 28 veintiocho de Marzo del año 2018 dos mil dieciocho,** para efecto de llevar a cabo la Vigésima Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del Orden del Día
3. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno para que autorice al Síndico Municipal Carlos Méndez Gutiérrez, asumir la función de Secretario General para el desarrollo de esta sesión en ausencia del Secretario General Mauricio Leaño Gómez.
4. Lectura y ratificación del acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria del día 26 de Marzo del 2018 dos mil dieciocho.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar a la C. YASMÍN ALEJANDRA HERNÁNDEZ ADAME, en su carácter de suplente de la Regidora Titular MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS, se integre al Ayuntamiento como Regidor Titular durante la ausencia de la Regidora Titular a partir del día de hoy 28 veintiocho de Marzo del año 2018 dos mil dieciocho y hasta que termine el próximo proceso electoral del mes de Julio del mismo año. Y para que de aceptar se le tome la protesta de ley por el Presidente Municipal.
6. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar a la C. MA. GUADALUPE DELGADO MENDEZ, quien de acuerdo a la planilla registrada por el Partido Verde Ecologista, es la siguiente en el orden de prelación, se integre al Ayuntamiento como Regidor Titular durante la ausencia del Regidor Titular MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ a partir del día de hoy 28 veintiocho de Marzo del año 2018 dos mil dieciocho y hasta que termine el próximo proceso electoral del mes de Julio del mismo año. Y para que de aceptar se le tome la protesta de ley por el Presidente Municipal.
7. Se solicita autorización del pleno para integrar y operar el gabinete municipal para la Prevención Social de las Violencias y las Delincuencias de conformidad con la guía básica que se presenta:

INTEGRACION Y ESTRUCTURA DEL GABINETE MUNICIPAL

Por las funciones relativas con la Prevención Social, se considera conveniente integrar al Gabinete Municipal a través de sus titulares y/o representantes designados de manera oficial con las siguientes áreas o departamentos del municipio:

I.- Presidente Municipal y/o Síndico.

II.- Área de Regiduría.

III.- Área de Prevención Social o con funciones afines.

IV.- Área de Participación Ciudadana.

V.- Área de Desarrollo Social.

VI.- Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal).

VII.- Instituto Municipal de la Mujer.

VIII.- Área de Salud.

IX.- Área de Educación.

X.- Área de Deporte.

XI.- Instituto Municipal de la Juventud.

XII.- Comisaría o Dirección de Seguridad Pública.

XIII.- Área de Obras Públicas.

XIV.- Instituciones Educativas (Públicas y Privadas)

XV.- Sector Empresarial.

XVI.- Representante del Sector Obrero y Campesino.

XVII.- Asociaciones Civiles y Vecinales.

XVIII.- Líderes Comunitarios

XIX.- Todos aquellos que trabajen en favor de la Prevención Social en el municipio.

Los cargos desempeñados en el Gabinete Municipal serán honoríficos y por lo tanto no remunerados.

El Gabinete Municipal será presidido por:

-Un Coordinador General.

-Un Secretario Técnico.

-Comisiones que se consideren pertinentes.

1. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con la iniciativa del proyecto del Reglamento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. Para su análisis, discusión y aprobación en su caso, y para que se autorice la erogación correspondiente con motivo de su publicación.
2. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para ratificar la ejecución de la obra denominada: “Construcción, perforación y equipamiento de pozo en la localidad de La Capilla del Refugio, en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos”; así mismo se solicita su aprobación para ejecutar las siguientes obras para este ejercicio 2018 por un monto total de $23’466,519.00 (Veintitrés millones cuatrocientos sesenta y seis mil quinientos diecinueve pesos 00/100 m.n.) recursos que ya fueron aprobados previamente en el Presupuesto de Egresos de la Federación para este ejercicio, del Fondo de Proyectos de Desarrollo Regional 2018.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| 1.-  | Construcción, perforación y equipamiento del pozo en la localidad de La Capilla del Refugio, en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. | $2’000,000.00 |
| 2.- | Modernización de calle Obregón primera etapa en la cabecera municipal en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. | $9’000,000.00 |
| 3.-  | Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable en la localidad de Los Cedros, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. | $1’955,540.00 |
| 4.-  | Construcción de empedrado zampeado en concreto hidráulico en la calle La Estación en la localidad de La Capilla del Refugio, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. | $1’493,791.00 |
| 5.-  | Libramiento El Rodeo, genera un nuevo corredor vial, conecta al municipio de Chapala y El Salto tercera etapa, con conexión a la carretera Santa Rosa-La Barca, en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. | $6’631,206.00 |
| 6.-  | Construcción de Unidad Administrativa en el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. | $1’385,294.00 |
| 7.-  | Rehabilitación de Avenida Santiago entre las calles Pablo Cedillo en la cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. | $1’000,688.00 |

1. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a la aprobación del pleno, la celebración del convenio de adhesión entre el Gobierno Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos y el Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de las Mujeres de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco para el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En caso de ser afirmativo, autorizar para que firmen el convenio el Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal.
2. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a la aprobación del pleno la autorización para desincorporar del patrimonio del gobierno municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. los pozos de agua potable y se asignen al Organismo Público Descentralizado Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.
3. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a la aprobación del pleno y solicitar su autorización para el presupuesto con motivo de la celebración del Día del Niño para este ejercicio 2018 en las 24 localidades y fraccionamientos del municipio, por un total de $400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.) más iva.
4. Asuntos varios.
5. Formal Clausura de la Sesión del Ayuntamiento.

Agradeciendo de antemano el contar con su amable asistencia, me despido de usted con un afectuoso saludo.

Atentamente

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, a 27 de Marzo DEL 2018.

**DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ**

**SECRETARIO GENERAL**

C.c.p. Archivo

SE/vzh